

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Modifica Resolución Exenta N°2.931, que aprobó Bases Técnicas y Administrativas para la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2023, en el sentido que indica.

RESOLUCION EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2023; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°14, de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 66 letra c) otorga al Director Nacional la facultad de dirigir, organizar y administrar el Servicio. A su vez, el artículo 62 letra e) de la citada Ley, establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
2. Que, por Resolución Exenta N°2.931, de fecha 27 de julio de 2023, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas para la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2023, en sus dos modalidades de ejecución: individual y colectiva.
3. Que, en virtud de lo anterior y ante el bajo número de postulaciones efectuadas a través de la Plataforma de Postulación, <https://portal.senadis.cl>, se hace necesario ampliar la fecha y hora de cierre de recepción de las postulaciones.
4. Que, en razón de lo expuesto, se debe modificar el plazo en la etapa: Cierre postulación; de la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2023, para sus dos modalidades de ejecución, definidas en la Resolución Exenta N°2.931, de 2023.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCANSE** las fechas de los Hitos singularizados en las tablas insertas en el acápite "3. Etapas de la Convocatoria", de los Resueltos 1. y 2. de la Resolución Exenta N°2.931, de 27 de julio de 2023, de conformidad a lo siguiente:

HITOS	FECHA
Cierre Postulación	Lunes 21 de agosto a las 16:00 horas
Solicitud de antecedentes complementarios (se notificará al correo electrónico indicado en su postulación)	Jueves 14 de septiembre de 2023
Recepción de antecedentes complementarios	Entre el viernes 15 al lunes 25 de septiembre de 2023
Publicación Resultados de Admisibilidad	Martes 10 de octubre de 2023
Evaluación Técnica y Financiera	Desde miércoles 20 de septiembre al viernes 06 de octubre de 2023
Publicación de Proyectos Adjudicados y Lista de Espera	Miércoles 18 de octubre de 2023
Suscripción de convenios	Entre el miércoles 25 de octubre al jueves 02 de noviembre de 2023
Publicación de Proyectos Desistidos y Adjudicación de Lista de Espera	Lunes 13 de noviembre de 2023
Inicio de Ejecución de Proyectos	A contar de la fecha de Resolución Exenta que aprueba el Convenio de Transferencia

- DÉJASE CONSTANCIA** que la Resolución Exenta N°2.931, del año 2023, mantiene plena vigencia en todo lo no modificado por el presente acto.
- PUBLÍQUESE** en la página web institucional del Servicio, la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2730524-a3e4f7 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>